

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

11767 *RESOLUCION de 24 de abril de 1987, de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para proveer cinco plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, turnos libre y restringido, convocadas el día 12 de enero de 1987.*

De conformidad con la base primera de la convocatoria de 12 de enero de 1987 de oposición para proveer cinco plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales (turnos libre y restringido), y en uso de las atribuciones conferidas por delegación de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, venimos en designar el Tribunal que juzgará dichas oposiciones y que estará integrado por:

Presidente: Excelentísimo señor don Félix Pons Irazazábal, Presidente del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don José Ramón Caso García, Vicepresidente cuarto del Congreso de los Diputados.

Excelentísimo señor don Ignacio Díez González, Secretario segundo del Senado.

Excelentísimo señor don Luis María Cazorla Prieto, Letrado Mayor de las Cortes Generales.

Excelentísimo señor don José Manuel Serrano Alberca, Letrado Mayor del Senado.

Vocal para la especialidad de Economistas: Ilustrísimo señor don Rafael Rubio de Urquía, Catedrático de Teoría Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Autónoma.

Vocal para la especialidad de Medios de Comunicación Social: Ilustrísimo señor don Vicente Romano García, Profesor titular de Teoría de la Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.

Vocal para la especialidad de Informática: Ilustrísimo señor don José Luis Maté Hernández, Profesor titular honorario del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Fidel Pérez Montes, Perteneciente al Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1987.-Félix Pons Irazazábal, Presidente del Congreso de los Diputados, y José Federico de Carvajal Pérez, Presidente del Senado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11768 *RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para cubrir diversas plazas en Secretarías de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455, 494 y 481 y disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentran en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provi-

sión de plazas en Secretarías de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

Centros de trabajo		Número de plazas	Puestos de trabajo correspondientes a las anteriores plazas
Organo	Localidad		
Juzgado de Paz ...	Eldaya	1	Secretaría.
Juzgado de Paz ...	El Ejido	1	Secretaría.
Juzgado de Paz ...	Erandio	1	Secretaría.
Juzgado de Paz ...	Mijas	1	Secretaría.
Juzgado de Paz ...	Puzol	1	Secretaría.
Juzgado de Paz ...	Salt	1	Secretaría.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a esta Dirección General y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en ellas se expresarán las vacantes a que aspiren numerándolas por orden de preferencia que establezcan. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la concurrencia, en su caso, de alguna de las preferencias que señale el artículo 481 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, antes citado, acreditándose la que determina su apartado a) mediante copia del título de Licenciado en Derecho, debidamente compulsada, que deberán acompañar a su solicitud.

Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes según el orden de preferencias que determina el artículo 481 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La adjudicación de las plazas no supondrá en ningún caso ascenso, cambio de Cuerpo o categoría de los adjudicatarios.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 1987.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

11769 *RESOLUCION 361/38401/1987, de 7 de mayo, del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, por la que se amplía la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción, rama de Construcción y Electricidad.*

Finalizado el plazo que determina el apartado b) de la base 4 -admisión-, de la Resolución de la Subsecretaría 722/38122/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 64, de 16 de marzo), como continuación a la Resolución 361/38270/1987, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 99), y por haberse comprobado documentalmente que remitió su solicitud en el plazo y forma indicados en la Resolución primeramente citada, se amplía la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción,